



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

D E C L A R A :

Artículo 1º.- Repudiar enfáticamente el incendio intencional perpetrado contra las instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA) en la ciudad de Ushuaia, en la madrugada del 21 de agosto de 2017.

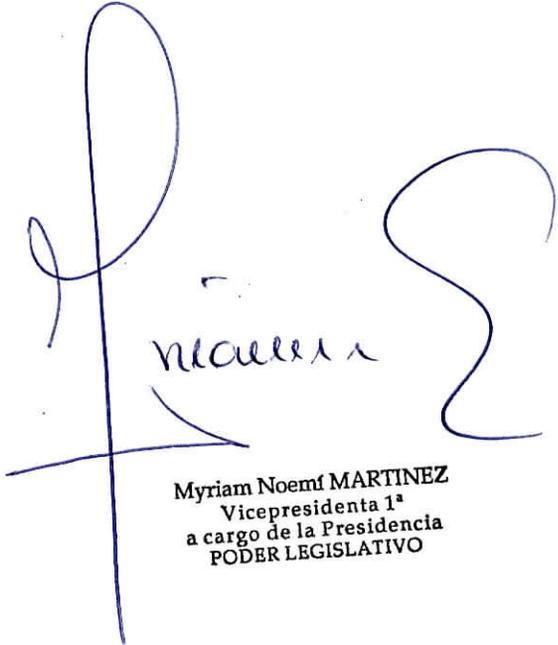
Artículo 2º.- Notificar de la presente al resto de los poderes del Estado, haciéndoles saber que deberán realizarse los mayores esfuerzos, en el marco de sus competencias, a los efectos del esclarecimiento de tan grave hecho e individualización de los responsables.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

DECLARACIÓN Nº 008 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO